



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



Multicultural

## CERTIFICADO



**PATRICIO GALLARDO MARTINEZ**, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Alto Hospicio certifica:

**Que**, a la fecha no existe Reglamento dictado por el Sr. Alcalde por el cual éste fije o modifique las plantas del Municipio.

**Que**, durante el año 2019 esta identidad Edilicia comenzara a desarrollar el Reglamento de la nueva planta municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.922, para que este entre en vigencia a contar del primer semestre del año 2020.

**Que**, se extiende el presente certificado, para ser incluido en la Ley de Transparencia.

**ALTO HOSPICIO**, 12 de Diciembre de 2018.-